



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Renuncia y Designación de Idiaquez - EX-2022-09670711- -GDEBA-MHYDUGP

VISTO el EX-2022-09670711- -GDEBA-MHYDUGP de este Ministerio, mediante el cual tramita la renuncia presentada por la Arquitecta Mariana de Jesús IDIAQUEZ al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - en la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano y su designación como Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que consta en autos la renuncia presentada por la Arquitecta Mariana de Jesús IDIAQUEZ al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - en la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 18 de marzo de 2022, cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2022-507-GDEBA-GPBA y ratificada por el artículo 9° del DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA;

Que obra en autos informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propicia la designación, a partir del 18 de marzo de 2022, de la Arquitecta Mariana de Jesús IDIAQUEZ como Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, reuniendo la misma los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los términos de los artículos 14 inciso b), 107,

108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, la renuncia presentada por la Arquitecta Mariana de Jesús IDIAQUEZ (DNI N° 18.635.273, Clase 1967), al cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - en la Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, a partir del 18 de marzo de 2022, cuya designación fuera instrumentada mediante DECRE-2022-507-GDEBA-GPBA y ratificada por el artículo 9° del DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Ejecución de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, a partir del 18 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a la Arquitecta Mariana de Jesús IDIAQUEZ, cuyos datos personales se consignan en el artículo precedente, como Directora Provincial de Control de Obras de Desarrollo Urbano y Vivienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y al SINDMA, y notificar a la interesada. Cumplido, archivar.